



MENDOZA, **14 de agosto de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 41981/23 caratulado: "*Continuidad de Expte CUY 37333/2021- s/ Convocatoria de concurso por Ord. 03/2008 un cargo categoría 7 para cumplir funciones en la Dirección de Despacho de la FAD*".

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 2º de la resolución n° 405/24-C.S., se designa con carácter efectivo, por concurso, a la Srta. María Sofía ITURBE en el cargo que refiere en el Visto.

Que asimismo, corresponde a esta Facultad establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la mencionada agente a los efectos de la eficacia de la designación efectuada, de conformidad con lo expresado en el artículo 3º de la resolución n° 405/24-C.S.

Que por otra parte, la Srta. ITURBE deberá adecuar su situación de revista a fin de no generar incompatibilidad laboral.

Que la Dirección de Personal informa que a partir del 5 de agosto de 2024 se establece la fecha de efectiva prestación de servicios de la Srta. ITURBE.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el CINCO (5) de agosto de 2024 como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios de la Srta. María Sofía ITURBE (Legajo N° 33.731 - CUIL N° 27-37003031-1) en el cargo **Categoría 07** – Tramo Inicial– del Agrupamiento Administrativo para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativo en la Dirección de Despacho dependiente de la Dirección General Administrativa de esta Facultad, designada mediante el artículo 2º de la resolución N° 405/24-C.S.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 375


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO